

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CHIMA SANTANDER

Chima, Santander, dos (02) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Proceso Ejecutivo de Alimentos de menores
Demandante: YENNY ANDREA GUERRERO RIOS EN REPRESENTACION DE
LEIDY VANESSA LOPEZ GUERRERO
Demandados: JAIR LOPEZ GALVIZ
Radicado: 68-176-40-89-001-2017-00035-00

En memorial que antecede la parte demandante YENNY ANDREA GUERRERO RIOS, quien actúa en representación de LEIDY VANESSA LOPEZ GUERRERO, solicita la entrega del depósito judicial Nº 460450000001015, por valor de \$500.000, de fecha 27 de mayo de 2019, descontado al señor JAIR LOPEZ GALVIS a favor de la menor que representa.

Por ser procedente, el Juzgado Promiscuo Municipal de Chima – Santander, Administrando Justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley,

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR la entrega del depósito judicial número 460450000001015, por valor de \$500.000,00, a la parte demandante la señora YENNY ANDREA GUERRERO RIOS identificada con la Cedula de Ciudadanía N° 28.111.151 de Chima.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Alfredo Javier Pinedo Campo Jucz Juzgado Municipal Juzgado 001 Promiscuo Municipal Chima - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 675e472d82914805feb6fbac0d39874bbd727419e071489bd0acb8062972d157

Documento generado en 02/02/2022 11:54:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica